

EXP – UNC: 0040916/2018

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Secretaria Académica de la Facultad, Lic. Vanesa López; y

CONSIDERANDO:

que el gasto por el que solicita reintegro fue realizado en el marco de las actividades de los comités de Carrera Docente de la Facultad;
que la Lic. Vanesa López abonó el gasto con fondos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del ticket 00056218 de Dinosaurio S.A., por un monto total de \$ 1983,27 (pesos un mil novecientos ochenta y tres con 27/100), correspondiente a la compra de alimentos en el marco de las actividades de los comités de Carrera Docente de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Vanesa López.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 AGO 2018
RESOLUCIÓN N° 0982
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.